



Copia

N.º 2882.-

Santiago, Setiembre 7 de 1895.

En la sesion celebrada por el Consejo Directivo con fecha 23 de Agosto proximo pasado, se acordó dirigirse al Supremo Gobierno a fin de recomendarle la adquisicion del ramal que partiendo de la ciudad de Concepcion va a terminar en el puerto de Peuco.

El Consejo Directivo ha creido de suma importancia esta adquisicion ya que abogan en su favor razones poderosísimas que, indudablemente, no se escaparán al ilustrado criterio de U.S., pero que, sin embargo, creo conveniente esponer, por lo menos de una manera sucinta.

En la actualidad la explotacion  
Sr. Ministro de  
Industria y O.P.

del ramo de carga y en parte, del de pasajeros en la línea de Penco se hace con el equipo de la Empresa con notable perjuicio de ésta y del público ya que su notoria escasez no permite satisfacer, aun las propias necesidades.

Por otra parte, la estación de Concepcion se hace estrecha tanto para las exigencias del servicio como para darle a la maestranza de esa ciudad, todo el desarrollo necesario, si es que los terrenos de la estación del ferrocarril de Penco que le están inmediatos, constituyen su obligado complemento y vienen a resolver las dificultades de la hora presente.

Adquiriendo en la actualidad, el Supremo Gobierno, el aludido ferrocarril se colocó, además en situación ventajosa, evitando que más tarde, cuando se haga sentir la necesidad de prolongar la línea hasta Yomé con la cons,



traccion del ramal de Cocharcas o de Chillan, los actuales empresarios tengan márgen para querer imponer su voluntad y exigir precios, sin duda alguna, muy superiores a los que hoy permitirian su adquisicion.

Tampoco es posible desentenderse, sobre todo en los momentos actuales, de la gran ventaja que habria en hacer con elementos propios las obras de defensa en esa parte de la costa, ventaja cuya evidencia palpable ahorra mayores conven-  
taris.

No es esto todo, aun existen consideraciones que dan mayor interés a la adquisicion recomendada. Dejando a un lado los inconvenientes que de dia en dia hacen palpable los ferrocarriles particulares como el de

Arauco y otros, bastaría solo fijar la atención en la utilidad y conveniencia de impulsar con las tarifas del Estado, la industria, la agricultura, la explotación del carbon y el desarrollo del comercio en esa importante zona de la parte sur de la República.

Esto son Señor Ministro a grandes rasgos los fundamentos principales del acuerdo del Consejo Directivo de los Ferrocarriles tendiente a recomendar al Supremo Gobierno la adquisición de la Empresa a que ya he hecho referencia, lo que, naturalmente U.S. sabrá estimar en su verdadera importancia.

Dios que a U.S.

fdo.

R. García R. —